

**D. Juan Manuel Poveda Suárez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel González Socas** con DNI. N<sup>o</sup> 43757450-L y 42098965-H respectivamente, actuado en representación de la sociedad CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. con domicilio en Calle Panamá, 34 Naves 8-9 Polígono Industrial Costa Sur, C.P.38009 Santa Cruz de Tenerife, como **órgano de contratación** de la licitación núm. Expte. 2022-C17, que se indica a continuación:

## DECLARAN

Que, visto el expediente de contratación del servicio de "DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE OBRAS DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL EN LA COSTA DE GRAN CANARIA Y TENERIFE" núm. Expte. 2022-C17, tramitado por CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A., que se tramita bajo la modalidad de procedimiento **abierto simplificado**, y cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó a las 24.00H, del día 3 de noviembre de 2022.

Una vez verificado que figura, como único criterio de adjudicación contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de la oferta económica (apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) y que tal regulación contraviene el artículo 145.3,g), párrafo segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, se estima procedente acordar el desistimiento del procedimiento de contratación en curso a los efectos de modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, y en el ejercicio de las competencias de órgano de contratación,

## RESOLVEMOS

1. Desistir del procedimiento de contratación dimanante del expediente de contratación núm. 2022-C17, tramitado por CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. para la contratación del servicio de 'DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE OBRAS DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL EN LA COSTA DE GRAN CANARIA Y TENERIFE'.
2. Retrotraer el expediente de contratación para una nueva elaboración del clausulado del Pliego que contemple la pluralidad de criterios de adjudicación.
3. Notificar la presente resolución a cuantos hayan comparecido como interesados en el procedimiento y publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2022.

Fdo.: Juan Manuel Poveda Suárez  
Apoderado Mancomunado de  
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Isabel González Socas  
Apoderada Mancomunada de  
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.